

LA QUIMERA DE LA IGUALDAD. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE AFRODESCENDENCIA, DERECHOS Y RACISMO ESTRUCTURAL EN BUENOS AIRES (1873-PRESENTE)¹

Lea Geler*

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen: En este artículo esbozaré unas breves reflexiones acerca de la compleja relación histórica entre derechos, racismo y afroargentinidad en Buenos Aires, desde 1870 hasta la actualidad, a partir de argumentos surgidos principalmente de mis propias investigaciones histórico-antropológicas. Los objetivos son mostrar que la relación entre derechos e igualdad no es transparente, exhibir la pervivencia del racismo en la ciudad (racismo estructural) y poner de relieve la importancia de contar con investigaciones que se centren en las vivencias, acciones y discursos de quienes soportan las consecuencias de la desigualdad racializada.

Palabras clave: afroargentinos, racismo estructural, derechos, Buenos Aires, siglos XIX-XXI.

Cómo citar este artículo: Geler, Lea. «La quimera de la igualdad. Algunas puntualizaciones sobre afrodescendencia, derechos y racismo estructural en Buenos Aires (1873-presente)». *Boletín Americanista*, LXXIV, 2/89, 2024, págs. 231-253, <https://doi.org/10.1344/BA2024.89.1066>.

*leageler2@gmail.com | <https://orcid.org/0000-0001-6619-0001>

1. Este artículo parte de una presentación realizada en diciembre de 2023 en la Universidad de Harvard, en el marco del Mellon Foundation Sawyer Seminar «Afrodescendant citizenship in Latin America: mobilization, contestation, and change», organizado por el Afro-Latin American Research Institute. Doy las gracias a Alejandro de la Fuente y Paulina Alberto por invitarme a iniciar esta reflexión. Mis agradecimientos también a los evaluadores anónimos de la revista, a Eva Lamborghini y, especialmente, a Pilar García Jordán, quien con su guía generosa y sabia abrió el camino para que pudiera construir mi carrera de investigación; a ella le dedico este trabajo, realizado con el apoyo de los proyectos PICT 2019-04174 y FiloCyT FC22-003.

1. Introducción

Quimera: Aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo.²

Se suele resaltar que Argentina es uno de los países de Latinoamérica que más amplia y prontamente incorporó derechos de ciudadanía universales en su legislación, lo que permitió que una población altamente heterogénea pudiera gozar de ellos. La Constitución Nacional (de 1853/1860) y la Ley de Ciudadanía (de 1869) establecieron la igualdad de todos los habitantes del suelo argentino, dentro de una jerarquía de género (la mayor parte de los derechos ciudadanos los gozaban los varones). A partir de ese momento, no existieron diferencias legales, de sangre o casta, ni segregación oficial de ningún tipo en la república.³ Entre quienes accedieron a esos derechos ciudadanos estaban los afroargentinos, los descendientes de los africanos esclavizados.

El camino recorrido por los afroargentinos para llegar a ese punto no había sido fácil, ni directo. Secuestrados en África y trasladados de manera forzosa a las Américas, africanos y afroamericanos reconstruyeron sus vidas en los nuevos territorios, formaron familias y forjaron culturas. Durante la última etapa del período colonial, la ciudad de Buenos Aires —capital del virreinato del Río de la Plata— contaba con un tercio de población africana y afrodescendiente, en gran parte esclavizada.⁴ La Revolución de Mayo de 1810 abrió el camino hacia la independencia de España. No obstante, a pesar de que se instauraron en el lenguaje público las ideas de libertad y de igualdad, la esclavitud no fue abolida. Por el contrario, ese fue el inicio de un largo y extremadamente sinuoso camino de emancipación gradual.⁵ A los africanos y afrodescendientes argentinos, en vez de la abolición de la esclavitud, les tocaron en «suerte» las levas forzadas, con promesas de libertad, lo que conllevó su participación masiva en los ejércitos y las milicias durante la mayor parte del siglo.⁶ A lo largo de esos años,

[...] los africanos y afrodescendientes continuaron sujetos a normativas y prácticas específicas, como aquellas referidas al comportamiento de esclavos, libertos y negros libres, la segregación en batallones «de color» en los cuerpos militares o la inscripción de sus bautismos, matrimonios y fallecimientos en libros parroquiales separados.⁷

2. *Diccionario de la Real Academia Española*: www.rae.es/drae2001/quimera (consulta: abril de 2024).

3. La Constitución establece en su artículo 16: «La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad». <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm> (consulta: abril de 2024).

4. Andrews, 1989.

5. Así lo ha demostrado Candiotti, 2023.

6. Sobre este tema, véase Guzmán, 2013, y Andrews, 1989.

7. Barrachina, 2020: 238.

La abolición se dio de manera definitiva recién con la Constitución Nacional en 1853, refrendada en 1860 por la provincia de Buenos Aires, sin ningún tipo de debate previo.⁸

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, los sucesivos gobiernos nacionales se impusieron la tarea de consolidar el Estado y crear una nación en consonancia con los preceptos de civilización (versus barbarie), homogeneidad (versus heterogeneidad), modernidad y progreso (versus atraso), bajo la ideología racial de la europeidad-blanquitud. En el marco de esa ideología racial, se implementaron una serie de políticas públicas. Una de ellas fue la de educación pública, que hizo obligatoria y gratuita la escuela primaria para todos los niños (Ley 1420 de 1884). Esto permitió alcanzar altas tasas de alfabetización, integrar a una población muy diversa y promover la movilidad social. También facilitó la difusión de la ideología racial de blanqueamiento y de expulsión de la diversidad que guiaba a quienes estaban a cargo del país. Otras políticas homogeneizadoras de gran calado fueron las leyes destinadas a asegurar y aumentar la inmigración europea (Ley 817 de 1876), el servicio militar masculino obligatorio (Ley 4031 de 1901), la eliminación de las categorías relacionadas con el color de los censos nacionales y la erosión de la presencia afro y popular de la historia oficial.

Una Constitución nacional que asentó la igualdad en la base jurídica misma del país, el éxito en la ejecución de las mencionadas políticas públicas y el convencimiento de haber conseguido moldear una raza nacional incluyente, homogénea y europea —una «raza argentina» en la que los afroargentinos habían «desaparecido» (ya por mestizaje, ya por muerte a gran escala)—⁹ son elementos realzados históricamente para enfatizar que en Argentina no hubo, ni puede haber, racismo y discriminación.

Sin embargo, cuando ponemos el foco en cómo las personas con un tono de piel no blanco o con ancestros no europeos buscaron gozar de esos derechos que les otorgaba su ciudadanía, queda en evidencia que la relación entre ser un connacional argentino y ser un ciudadano argentino no es directa. En este sentido, la noción de que en Argentina el color de piel y la ascendencia son factores limitantes a la hora de acceder y ejercer derechos plenos —ya sean laborales, educativos, habitacionales, de representación u otros— y de que, por lo tanto, garantizar este acceso requiere de políticas públicas específicas comenzó a ser pensable solo en los últimos años, incluso entre buena parte de los académicos. Las repercusiones que tuvo la fundación en 2020 de la Comisión Nacional por el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina,¹⁰ que se ocuparía de enfrentar el racismo estructural, son un buen ejemplo de ello.

A finales de 2020, un importante diario digital, *Infobae*, publicó un artículo con opiniones de reconocidos académicos, todos de gran renombre nacional e internacional. Allí, con la sola excepción del politólogo y activista Federico Pita

8. Candiotti, 2023: 228.

9. Sobre la supuesta desaparición de los afroargentinos, véase Andrews, 1989.

10. Esta fundación se dio en el marco del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) que fue cerrado por el Gobierno de Javier Milei en 2024. Sobre el contexto de fundación del INADI, véase Frigerio y Lamborghini, 2010.

(única voz afro consultada), los autores acordaban que la fundación de la comisión era un «disparate», ya que los afroargentinos nunca habrían sufrido falta de derechos ni segregación. Eso, decían, demostraba que en Argentina se hacía imposible hablar de racismo estructural.¹¹

Por supuesto, las organizaciones de afrodescendientes respondieron inmediatamente a ese artículo, al igual que lo hizo la academia que focaliza sus estudios en las relaciones raciales y la afrodescendencia en el país.¹² El debate que siguió a la nota demostró la importancia de las agrupaciones de la sociedad civil pero también de los estudios centrados específicamente en lo racial y en la afrodescendencia, ya que permiten discutir con conocimientos especializados e incorporar las palabras y acciones de los sujetos históricos en narrativas más amplias que suelen achatar u omitir las particularidades.¹³ Al retomarse esos discursos, acciones y/o motivaciones, se pueden socavar creencias generalizadas como, por ejemplo, la supuesta desaparición afroargentina o las supuestas igualdad y ausencia de discriminación étnico-racial en el país.

El punto clave de la discusión de 2020 giró sobre el eje de los derechos. Es que, efectivamente, una vez establecida la Ley de Ciudadanía en 1869, los afroargentinos ostentaron los mismos derechos que cualquier otro ciudadano argentino. A partir de entonces, no hubo un sistema oficial de segregación racial, con la importante excepción de las escuelas segregadas de Buenos Aires para niñas afrodescendientes que existían desde décadas anteriores.¹⁴ Los varones afroargentinos ejercieron sin limitaciones su derecho a voto, como muchos ya venían haciendo gracias a las anteriores leyes electorales. Y a lo largo del siglo XIX, el voto de los afroargentinos fue movilizado intensamente a través de redes clientelares, como sucedió con el resto de la población.¹⁵

Sin embargo, como veremos en las siguientes páginas, en una sociedad donde pervivían las jerarquías racializadas, la igualdad constitucional tenía requisitos tácitos que muchos afroporteños no cumplían y que los dejaban habiendo una suerte de ciudadanía de segunda clase.¹⁶ Porque los afrodescendientes en Argentina se enfrentaron, y aún se enfrentan, a continuas limitaciones al goce de sus derechos ciudadanos, basadas en desigualdades de larga data que no se hacen fácilmente visibles. Es decir, al racismo estructural.

El racismo estructural se caracteriza por las profundas desigualdades económicas, la exclusión política y la subordinación cultural de ciertos grupos y

11. La nota completa se encuentra en: www.infobae.com/sociedad/2020/11/15/el-gobierno-afirmo-que-en-argentina-opera-un-racismo-estructural-para-justificar-la-creacion-de-una-comision/ (consulta: abril de 2024).

12. Por ejemplo, la respuesta del Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA), al que pertenece, se puede leer en: www.nodal.am/2020/11/la-tenaz-persistencia-del-mito-de-la-argentina-blanca-y-sin-racismo-por-el-grupo-de-estudios-afrolatinoamericanos/ (consulta: abril de 2024).

13. Para un vistazo general a estas investigaciones, véase Lamborghini, Geler y Guzmán, 2017.

14. Barrachina, 2020.

15. Para la primera mitad del siglo XIX, véase Barrachina, 2015 y Di Meglio, 2006. Para la segunda mitad del siglo XIX, véase Geler, 2007; 2010.

16. Este proceso es paralelo, aunque no igual, para los pueblos indígenas. Véase Rodríguez, 2010.

comunidades, que conformaban «un cuadro histórico de discriminación persistente [...] enraizado en las estructuras de poder y de dominio que han venido caracterizando a las sociedades latinoamericanas durante siglos».¹⁷ Este tipo de racismo acumulado durante centurias queda naturalizado e incorporado al sentido común, lo que lo vuelve invisible para la mayor parte de la sociedad. Se trata de «desventajas» que son «resultado de las inequidades y formas de desigualdad y exclusión construidas inicialmente durante el período colonial y posteriormente profundizadas y ampliadas por los grupos sociales políticos y económicos poderosos que gobernaron los estados independientes poscoloniales».¹⁸ La clave está en la *continuidad invisible* para el resto de la sociedad de los menosprecios, rechazos y discriminaciones variados que, como veremos en los próximos apartados, los afroargentinos nunca dejaron de vivir.

Las ininterrumpidas vivencias de discriminación dan carnadura, materializan, la ideología racial prevalente en la Argentina. Una ideología que permite *presuponer* tanto la imposibilidad de existencia o de conocer algo sobre los afroargentinos, como que estos —los pocos «sobrevivientes»— hayan podido sufrir algún tipo de racismo.¹⁹ De hecho, los afroporteños —término utilizado para designar a los afrodescendientes de la ciudad portuaria de Buenos Aires, la capital federal de la República Argentina— llevan más de ciento cincuenta años luchando contra este racismo legalmente invisible y también desapercibido por el resto de la sociedad. Un «racismo criollo» que «se sustenta sobre tres pilares: la invisibilización, la negación y la extranjerización de los colectivos racializados».²⁰

En este artículo, me propongo esbozar unas reflexiones breves y necesariamente incompletas acerca de la compleja relación histórica entre derechos, racismo y afroargentinidad en Buenos Aires, a partir —mayoritariamente— de algunas de mis investigaciones histórico-antropológicas. Iré retomando argumentos surgidos tras la realización de estos trabajos, que van desde mi tesis de doctorado en Historia en la Universidad de Barcelona —bajo la dirección de Pilar García Jordán— hasta aquellos llevados adelante desde Argentina más recientemente.²¹ La finalidad es mostrar que esa relación está lejos de ser clara y directa, y que reencontrar las palabras y acciones de los propios sujetos que sufren las consecuencias de la desigualdad racializada permite visualizar no solo su agencia sino también la pervivencia del racismo en el país.

17. Stavenhagen, 2001: 9-10.

18. Mato, 2023: 341.

19. Alberto, 2024: 22.

20. Pita, 2020: 17.

21. Esta línea de investigación se inició en el marco de mi doctorado, realizado gracias a una beca de la Generalitat de Catalunya (España), de mi participación en el Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas (TEIAA), así como de varios proyectos de investigación liderados por Pilar García Jordán.

2. La igualdad que no llega. Derechos y discriminación a finales del siglo XIX

Entre 1873 y 1882, mientras se sentaban las bases y las políticas para la consolidación del Estado nacional argentino, los afroporteños editaron y sostuvieron un gran número de publicaciones periódicas. En *La Broma*, *La Juventud*, *La Perla*, *La Luz*, *El Aspirante*, *El Unionista* y *La Igualdad* —los siete periódicos de ese período que quedaron salvaguardados—, los afroporteños expresaron sus visiones, expectativas, reivindicaciones y pasiones.²² El análisis concienzudo de estos textos permite adentrarse en las discusiones que los intelectuales afroporteños sostenían en esa época clave, y constituyeron la fuente principal de mi investigación doctoral.²³

Como he mencionado, de guiarnos por la Constitución de la Nación Argentina que regía en Buenos Aires desde 1860, o por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en vigencia entre 1873 y 1889, los varones afrodescendientes porteños no debían tener razón alguna de preocupación por sufrir discriminaciones. Ambos textos —bien conocidos por los afroporteños— dejaban asentada en la fundación jurídica misma de la nación la igualdad de todos los hombres, así como echaban por tierra las prerrogativas de sangre de cualquier tipo. Sin embargo, los periódicos publicaban denuncias concretas de discriminación y reflejaban continuamente la convicción de que esos derechos y garantías no eran respetados.

Una de las denuncias de discriminación más importantes se realizó en 1880, cuando algunos dueños de salones de bailes quisieron impedir que «negros y mulatos» entraran a las fiestas de carnaval que organizaban. Esa prohibición finalmente no prosperó, y no solamente porque era ilegal. La investigación histórica de aquellos sucesos mostró que el Jefe de Policía actuó recién después de una oportuna movilización iniciada por los intelectuales afroporteños, así como por la asociación que estos establecieron con algunos intelectuales de la élite local, que ejercieron presión para evitarla.²⁴

Además de los intentos de segregación y discriminación ilegales, visibles y repudiados públicamente, la comunidad sufría de manera continuada menosprecios y rechazos sutiles, muchas veces bajo la forma de bromas o chanzas, viñetas, eufemismos y dichos variados. Estas situaciones les recordaban que sus cuerpos portaban signos que eran relevados y despreciados por muchos, que remitían tanto a un color de la piel como a comportamientos y prácticas. El público, por ejemplo, se mofaba de las comparsas carnavalescas cuando salían a recorrer la ciudad bailando candombes, hecho que provocaba duras recriminaciones de los intelectuales afroporteños.²⁵ Las mujeres sufrían en esta época

22. Recientemente se han encontrado otras publicaciones afroporteñas del período inmediatamente posterior y hasta los primeros años del siglo XX. Véase Adamovsky, 2022; Alberto, Geler y Ko, 2023.

23. Geler, 2010.

24. Sobre este suceso, véase Geler, 2006.

25. Geler, 2011.

el estigma de haber sido tachadas de espías de Juan Manuel de Rosas,²⁶ a lo que se agregaban las representaciones y estereotipaciones de hipersexualidad y prostitución.²⁷ Y los hombres, tildados de «compadritos», cargaban sobre sus espaldas estereotipos de violencia, vagancia y embriaguez, que provocaba expresiones generalizadas como la de «cosas de negros».²⁸

Estas discriminaciones cotidianas dejan entrever un día a día conflictivo, incluso en lugares que se suelen considerar «refugios», como las iglesias.²⁹ Pero los afroporteños no permanecían callados ante estas injusticias. Se peleaban con los racistas, denunciaban legalmente cuando podían, y exponían y repudiaban estos actos mediante las páginas de los periódicos. Las denuncias tomaban particular virulencia cuando el responsable de las acciones discriminatorias era el Estado, por medio de alguna de sus instituciones o cargos. Ejemplo de ello es una nota en la que su autor (anónimo) se preguntaba acerca de los derechos de los afrodescendientes en el contexto de prejuicios y desinterés generalizados:

¿Cuáles son los derechos que se nos reconoce? ¿Cuáles[,] las distinciones que de nosotros se hacen? Se hiere o le sucede cualquier otra desgracia por el estilo a uno de nuestros hombres y al día siguiente dicen los diarios: un pobre moreno o mulato mirón o espectador, eso cuando no lo tratan de bandido o vago conocido, fue herido gravemente y conducido al hospital o a su casa para efectuarle la cura necesaria; —y punto final, la policía no se ocupa de averiguar quién es el malhechor, ni menos de aprenderlo— qué importa[, si] es un negro o un mulato.³⁰

De este modo, los derechos de seguridad y salvaguarda que debían asistir a los ciudadanos quedaban supeditados a la decisión de personas en las que pesaban estereotipos y temores históricos sobre los afrodescendientes, como la vagancia y la criminalidad, y que determinaban si intervenían o no en su ayuda. La contracara de la pervivencia de estas imágenes —provenientes de tiempos coloniales—³¹ derivaba, justamente, en la violencia directa sobre la población afro. Esto era especialmente visible en el accionar de la policía, que llevaba adelante actos violentos y discriminatorios de difícil denuncia en una sociedad en la que se extendía de manera creciente el control y la vigilancia sobre el mundo popular, al que los afroporteños pertenecían:

Ciudadano apaleado— Con el alma contrita anunciamos a nuestros hermanos, que un joven que nos pertenece en cuerpo y alma ha sido bárbaramente apaleado por un sargento de vigilantes al servicio de la Sección 16 de Policía. Él se encontraba en una casa de baile [...] vino enton-

26. Rosas fue gobernador de la provincia de Buenos Aires de manera casi ininterrumpida entre 1829 y 1852.

27. Geler, 2016.

28. Geler, 2014: 46 y ss.

29. Por ejemplo, cuando en 1882 un cura se negó a casar a una pareja en el altar de la parroquia del Socorro, diciéndoles que los casaría en la sacristía. Véase Geler, 2010: 210.

30. «Un paso más y sigamos», *La Broma*, Buenos Aires, 11/9/1879.

31. El temor a los esclavizados en Buenos Aires puede rastrearse por lo menos hasta el año 1788, cuando el síndico del Cabildo expresaba que «se necesita una grande atención y cuidado con ellos, celando su conducta, no perderlos jamás de vista [...] se debe vivir con ellos en la mayor desconfianza». *Acuerdos*, 1930: 627-630.

ces el malón de nuevo cuño del sargento y con palabras soeces y groseras ordenóle salir afuera, cosa que en sumo grado bastó para cometer el villano delito de que se hace referencia.³²

En este caso, el periódico exigía al Jefe de Policía una investigación «con respecto a los palos que un sargento le pegó y los revólveres que le pusieron al pecho los oficiales de esa sección».³³ Una violencia dramática y temida, porque no existía seguridad de obtener justicia o reparación. La denuncia pública era, entonces, una forma de defensa, si bien provocaba también respuestas inmediatas:

Un comisario de policía que vigila— Con motivo del artículo que se publicó llamando la atención del Jefe de Policía con respecto al proceder arbitrario de un individuo que es sargento del cuerpo de vigilantes, como de igual modo los oficialitos [...], el comisario [...] anduvo observando en la Academia para las noches de Carnaval, tal vez deseoso de ver si podía atrapar a algunos de los del periódico.³⁴

La policía ejercía un control cotidiano sobre el mundo popular que habitaban los afroporteños, y a discreción vigilaba o amenazaba a quienes disputaran su poder o disturbaran el «orden» que imponía. Pero esta nota también muestra el alto grado de compromiso de la comunidad afroporteña cuando alguno de sus miembros sufría algún abuso.

Las denuncias públicas que hacían los intelectuales afroporteños desde las páginas de los periódicos revelan que los derechos y garantías legales no eran meras palabras a sus oídos. Por el contrario, se trataba de elementos conquistados por ellos mismos en su inapelable participación continuada en las contiendas armadas,³⁵ y que debían ser defendidos en caso de usurpación. Esos derechos tenían una carga simbólica fundamental y la Constitución un carácter casi sacro, ya que aportaba estabilidad y solemnidad.³⁶

Los intelectuales afroporteños invocaban la carta magna una y otra vez como forma de respaldo a sus reclamos, pero también para mostrar que los derechos constitucionales no se respetaban. La persistencia de las jerarquías de sangre (la nobleza) pese a lo que dictaba la Constitución resultaba en la «quimera», la imposibilidad, de ostentar igualdad ante la ley:

Somos un pueblo republicano y democrático, en el nombre nuestra carta constitucional es la más liberal del mundo, pero en la práctica cualquiera que observe nuestras costumbres podrá ver [...] que la nobleza no se ha extinguido del todo. Mientras estas preocupaciones subsistan, la igualdad ante la ley ha de seguir siendo una falsa *quimera*.³⁷

Las «preocupaciones» eran el eufemismo utilizado para hablar de discriminación y racismo, en una época en la que los gobiernos liberales se jactaban de

32. «Hechos locales», *La Juventud*, Buenos Aires, 3/3/1878.

33. «Al Sr. jefe de Policía, D. Domingo Viejo Bueno», *La Juventud*, Buenos Aires, 3/3/1878.

34. «Hechos locales», *La Juventud*, Buenos Aires, 10/3/1878.

35. Geler, 2012.

36. Romero, 2005 [1976].

37. «La educación», *El Unionista*, Buenos Aires, 9/12/1877; las cursivas son mías.

haberlos eliminado. En la misma línea, una carta de lectores denunciaba discriminación en el acceso a los cargos públicos:

¿Qué importa que nuestra constitución diga que en la República Argentina no hay noblezas, ni jerarquías, que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y admisibles en los puestos públicos, sin más condición que la competencia para desempeñarlo, si en la práctica no se observa para nada la Constitución cuando se trata de los derechos del negro, del paria Sudamericano? [...] [L]os seres de la raza privilegiada [...] que tienen las riendas del poder [...] alejan a nuestros hermanos de ciertos puestos lucrativos.³⁸

Leer estas quejas en los periódicos vuelve realidad lo que de otro modo solo se podría intuir: la discriminación laboral que sufrían los afroporteños. Esto sucedía en todos los ámbitos. En el estatal, por ejemplo, los afroporteños ocupaban cargos públicos en la medida en que pertenecían al área de los servicios (mayordomía, ordenanza, servicio doméstico, etc.) y tras haber logrado esos lugares por medio de redes clientelares y/o recomendaciones familiares.³⁹

La Constitución volvía una y otra vez a la palestra, porque permitía comparar los derechos otorgados con los derechos gozados en el marco de una sociedad donde las jerarquías raciales estaban enquistadas por «la ley de la costumbre» en el sentir y entender el mundo de quienes tenían poder:

La Constitución de nuestro país es esencialmente liberal [...]. Pero sobre la constitución, sobre las leyes, sobre la voluntad soberana del pueblo, hay otra ley que destruye, aniquila, mata, los derechos naturales y legales de los hombres. Es la *ley de la costumbre* [...]. Los hombres de poder, esto es, los aristócratas de sangre, los reyes, los mandones, sujetaron a las razas a una cadena oprobiosa que la ley de la costumbre inveteró en el seno de los pueblos. [...] el preponderante dominio de las razas privilegiadas continuó y continúa aún en las bajas esferas sociales.⁴⁰

La ley de la costumbre — la pervivencia de las relaciones sociales de la época colonial, marcadas a fuego por la esclavitud africana y la desigualdad— era algo que los afroporteños ponían de relieve de manera continuada. Entendían que socavaba la igualdad jurídica de «los ciudadanos que se dicen de COLOR, con los mismos derechos y garantías que todos los demás».⁴¹ A finales del siglo XIX, los intelectuales afroporteños no habían dejado de «lamentar que todavía existan raíces del árbol carcomido de la escuela española [...] Y por ello debían trabajar para] hacer que la democracia no sea una jerarquía».⁴²

Queda bastante claro que, en el marco de una sociedad que se presentaba como igualitaria, la mayoría de los afroporteños sentía cotidianamente algún

38. «Discusión libre», *La Broma*, Buenos Aires, 20/3/1881.

39. Sobre las redes clientelares, véase Geler, 2007. Sobre los trabajos en el Estado, véase Colabella, 2012, y Andrews, 1989. Existieron relevantes excepciones, como los cargos de diputado a los que habrían accedido el coronel Domingo Sosa, en 1856, o el coronel José María Morales, en 1878, que suelen utilizarse como prueba de la falta de discriminación estatal. Sin embargo, las bancas obtenidas mediante favores político-militares y su excepcionalidad vuelven más acuciantes las denuncias por la discriminación laboral en el Estado. Véase Geler, 2010: 248.

40. «Nuestros derechos», *La Broma*, Buenos Aires, 13/11/1879.

41. «El Liberal», *La Igualdad*, Buenos Aires, 7/12/1873; las mayúsculas son del original.

42. «Demostraciones de adhesión», *La Juventud*, Buenos Aires, 30/12/1877.

tipo de desigualdad, racismo, desprecio, olvido, exclusión o humillación. De hecho, los intelectuales afroporteños no dejaron de insistir en que, en materia de derechos, «somos extranjeros en nuestra propia patria».⁴³

Estas circunstancias se reflejaban también en la historia nacional que comenzaba a escribirse, al obliterar una y otra vez la mención de la presencia afro en las tropas, borrándola como conjunto mientras hipervisibilizaba algunos prototipos heroicos desaparecidos en el fragor de la lucha, como el coronel Lorenzo Barcala o el soldado Antonio Ruiz, Falucho.⁴⁴ Para los intelectuales afroporteños, la negación de la presencia afro en la historia era una parte más del proceso más amplio de discriminación y construcción de olvido que estaban sufriendo:

Eah! Negro generoso, tu historia está escrita en el campo de batalla [...]. ¿Por qué se te avergüenza? ¿Por qué se te enloda? [...]. [La sociedad] no sabe que el olvido es su símbolo terrible que le estrecha para concluir con ella o borrar de sus páginas el nombre de algunos de sus héroes [...]. Y treinta dos años después, las dos terceras partes de una generación ignoran que haya existido un hombre que, teniendo la epidermis negra, llegase a general y gobernador de la provincia de su nacimiento.⁴⁵

Esta historia nacional que omitía la presencia y el sacrificio de los africanos y afroargentinos se enseñaba en las escuelas públicas, que comenzaban a expandirse. La escuela, uno de los medios fundamentales de circulación y consolidación de una incipiente memoria nacional, a partir de entonces prescindiría de lo afro en su currículo, con la excepción de las menciones a una supuesta «esclavitud bondadosa»,⁴⁶ que a la postre quedaba limitada a la época colonial en lugar de alcanzar la fecha real de abolición.

3. Derechos y educación a finales del siglo XIX

El acceso a la educación pública era fundamental para la inclusión y la movilidad social de los afroargentinos, y formaba parte de los derechos conquistados por ellos mismos, en los campos de batalla y en las luchas electorales. Pero las escuelas anidaban también rechazos y discriminaciones que se hacían sentir fuertemente, y desde hacía muchos años.

En las décadas posteriores a 1810, las niñas afrodescendientes fueron segregadas de la escolaridad general e instaladas en «escuelas de castas».⁴⁷ Esta situación se dio en el marco de las numerosas quejas de los soldados afrodescendientes de que sus «infelices hijas no son admitidas en las escuelas del es-

43. «Discusión libre», *La Broma*, Buenos Aires, 20/3/1881.

44. Geler y Ghidoli, 2019.

45. «Los cabellos de la aurora empiezan a iluminar la naturaleza», *La Juventud*, Buenos Aires, 30/10/1878.

46. Sobre la construcción de la idea de «esclavitud bondadosa», véase Rebagliati, 2014.

47. Barrachina, 2020.

tado por ser pardas o morenas».⁴⁸ La política de escuelas segregadas para las niñas afrodescendientes continuó después de la caída del Gobierno de Juan Manuel de Rosas, en 1852. De este modo, «a pesar de que las transformaciones se habían acelerado en la sociedad durante esa década, permanecían diferenciaciones basadas en una representación binaria que se fundamentaba en el color de piel».⁴⁹ Las escuelas segregadas para las niñas «de color» persistieron por lo menos hasta 1872.

En los periódicos afroporteños que surgieron después de esa fecha, se puede leer que la educación se anunciaba y se entendía como uno de los principales pilares en los que debía basarse la mejora de la comunidad, como una forma de acceder a la ciudadanía plena.

La relación entre educación y derechos ciudadanos estaba muy clara para los intelectuales afro cuando exhortaban: «Eduquemos a nuestros hijos, si queremos que lleguen a ocupar el puesto que les corresponde como ciudadanos en los destinos de la patria».⁵⁰ Esas palabras encerraban otro sentido. Aunque ya eran ciudadanos, les faltaba algo para poder «ocupar ese puesto» plenamente, es decir, había algunos requisitos tácitos que no cumplían. Esos sentimientos eran especialmente concretos cuando los niños asistían a clases, donde la discriminación se materializaba. Por supuesto, esto generaba grandes preocupaciones en la comunidad afroporteña:

[...] alguien nos dirá que hay colegios costeados por el gobierno, donde los niños de color pueden recibir la educación cotidiana, a la par de los demás, sin distinción en color. A lo que contestaríamos que en dichos colegios no se les aplica la educación con perfecta igualdad, porque siempre ha existido esa predilección entre el niño de color y el blanco, por parte de los maestros de escuela, haciendo vejamen de nuestros niños.⁵¹

Estas frases muestran exactamente el modo en que, hasta el día de hoy, se oblitera el racismo en Argentina. El racismo se niega en función de las leyes existentes, que en efecto otorgan derechos universales para una población pensada como homogénea, pero que, a la vez, por esa misma universalidad, no permiten que emerjan particularidades. Al parecer, esta forma de desoír y minimizar los reclamos de racismo estaba activa ya en las últimas décadas del siglo XIX («alguien nos dirá...»), por lo que los periodistas se apresuraban a ponerle un freno argumental. Los intelectuales afroporteños no estaban denunciando segregación oficial (no la había), sino discriminación cotidiana, una «perfecta igualdad» que no llegaba.

Por supuesto, los maestros eran (son) parte de la sociedad, y reproducían los mismos sentidos y representaciones raciales que el resto de la población, generalmente sin notarlo. Esta situación, sin duda, impulsaba la deserción escolar, tal como lo notaba un periodista afroporteño: «Si en los colegios del estado se enseña con la misma regularidad al blanco que al negro, ¿por qué resulta siem-

48. *La Gaceta Mercantil*, 1833, cit. en Barrachina, 2020: 250.

49. Barrachina, 2020: 263-264.

50. «Nuestra misión», *La Broma*, Buenos Aires, 27/1/1881.

51. «Algo que nos puede ser útil», *La Perla*, Buenos Aires, 23/4/1878.

pre que de éstos salen uno por mil, medianamente instruidos, mientras que de los otros salen más de cincuenta, en proporción?».⁵²

Se adivina en estas palabras el rechazo continuo y cotidiano que sufrían los niños afroporteños al asistir a clases. Estas acciones no podían ser denunciadas judicialmente, ya que no existían hechos «ilegales» a los que hacer frente (¿cómo se denuncian los malos gestos, las respuestas cortantes, los tonos despectivos de voz, la subjetividad en las correcciones y en las reprimendas?). La consecuencia era la deserción escolar. Este último punto también es revelador de una realidad compleja que indicaba una diferencia de base social en el acceso a la educación. En general, los niños afroporteños tenían que trabajar para ayudar a sus familias, a menudo como empleados domésticos, lo que les hacía llegar tarde a clases, atrasarse, ganarse el desfavor de los docentes y, en última instancia, abandonar sus estudios.⁵³

Los intelectuales afroporteños discutían formas posibles de paliar esas situaciones. Y cuando algunos propusieron la fundación de una escuela privada propia, otros se opusieron alegando que el protagonismo afroargentino en las luchas militares y electorales había sido crucial para la obtención del derecho a la educación pública. Por lo tanto, había que usufructuarlo, «aprovecharlo»:

Tenemos escuelas, tenemos universidades. Tenemos derecho a ellas [...] porque no sólo en los campos de batalla, sino en las luchas pacíficas de la democracia se han utilizado nuestras fuerzas, propendiendo ellas a la fundación y consolidación de las instituciones que nos rigen. Por otra parte, este derecho no nos ha sido negado desde hace algunos años, en que la influencia de la civilización y el convencimiento de la justicia han ido sofocando la voz de las preocupaciones que desaparecerán en día no lejano para no renacer jamás. Es lógico entonces asegurar que escuelas y universidades son nuestro patrimonio porque lo son de todos, y que debemos *aprovechar* para la juventud el tesoro inapreciable que ellas ofrecen.⁵⁴

«Aprovechar» encierra un sentido de finitud y premura, pues se aprovecha lo que se puede acabar. Y los afroporteños sentían este temor, un fantasma que acompañaba el día a día de los descendientes de esclavizados. Como bien sabían los intelectuales afroporteños, en el sur de Estados Unidos regía un sistema de segregación y, mucho más cerca, en Brasil, la esclavitud estaba aún en vigencia. La presencia afro en las aulas públicas, entonces, serviría también como precedente y como forma de educar a la sociedad en el igualitarismo. La esperanza de que la discriminación fuera poco a poco desvaneciéndose, unas «preocupaciones que desaparecerán en día no lejano», se volvería realidad a costa de soportar los destratos y el racismo, por lo menos —creía este intelectual— para las primeras generaciones de educandos.

Ciertamente, la población afroporteña se sumó a la escuela pública y pudo gozar del beneficio de la educación gratuita y laica. Pero también es cierto que las vivencias cotidianas de desprecio, las dificultades de acceso igualitario, el maltrato de los docentes y el olvido de la presencia y el pasado afro en los con-

52. «Vengamos al terreno», *El Aspirante*, Buenos Aires, 18/6/1882.

53. Geler, 2009.

54. «Esto es digno de imitarse», *La Perla*, Buenos Aires, 6/10/1878; las cursivas son mías.

tenidos curriculares continuaron conformando un sistema de racismo persistente, que no acabó con el cambio de siglo.

4. Invisibilidad pero no igualdad. Derechos y discriminaciones en los siglos xx y xxi

Durante el siglo xx, conocido como el de la «invisibilidad afro», se continuaron y profundizaron las ocultas pero muy sensibles jerarquías racializadas que ordenaban la sociedad desde tiempos coloniales. Para las primeras décadas de esa centuria, cuando el racismo cientificista ocupaba un lugar cada vez mayor en las concepciones sociales del mundo occidental, los argentinos aceptaron, en general, la blanquitud y la europeidad como núcleo de la identidad nacional, y la supuesta «desaparición» de los afroargentinos se convirtió en un tropo de las «narrativas raciales» de la nación.⁵⁵ Este proceso — que implicó la canalización de la diversidad étnico-racial a través de la estructura de clases — ocultó la persistencia de la desigualdad racializada, que pasó a entenderse y a percibirse únicamente como desigualdad social.⁵⁶ Pero los descendientes de los esclavizados africanos en tierras argentinas debieron seguir enfrentándose a las silenciosas limitaciones y a los continuos menosprecios en sus vidas cotidianas. De esto dejaba constancia la revista afroporteña *Falucho*, publicada en los últimos años de la década de 1920.

La revista *Falucho* ofrece varios indicios que revelan la profundización del racismo y la discriminación en una ciudad de Buenos Aires que ya se presentaba al mundo como la «París de Sudamérica».⁵⁷ En la época de su publicación, los afroporteños experimentaban la discriminación en su doble vertiente: la de clase, por formar parte del mundo trabajador y pobre, y la racial, debido a su color de piel.⁵⁸ De hecho, el primer número de la revista incluyó un editorial que denunciaba a un periódico de gran tirada por racismo, ya que había descrito a los afroporteños como borrachos, provocadores de desórdenes y de la hilaridad general. El reportero de *Falucho* indicaba:

Quiere significar el colega que la raza negra, en nuestro país, boga en vano por parangonarse a la blanca [...]; quiere decir subrepticamente que la gente de color no tiene en nuestro medio los mismos derechos, pues no es capaz de pensar por sí misma y sólo sirve para seguir siendo esclava y servil [...]. En nuestra querida patria [...] no existe ni puede existir, sin desmedro

55. Siempre en relación con una ideología racial, Paulina Alberto define las narrativas como un «sistema de historias» que se relacionan entre sí. A su vez, «cuando las narrativas se asientan y perduran en el tiempo, se convierten en narrativas maestras». Alberto, 2024: 24. La ideología racial argentina impuso una narrativa maestra de homogeneidad y europeidad poblacional, que impacta en las vivencias e historias, en los relatos e imágenes, del cotidiano, que simultáneamente le dan carnadura.

56. Véase Margulis y Belvedere, 1999, y Geler y Rodríguez, 2016.

57. Salas, 1999: 42.

58. Alberto, Geler y Ko, 2023: 6.

para nuestra democracia, ninguna diferencia de razas, moralmente se entiende, pues materialmente se sabe que lo prohíbe nuestra Carta Magna.⁵⁹

La distinción del articulista entre las diferencias «materiales», es decir, legales, y las diferencias «morales», es decir, vividas en las relaciones interpersonales, es exactamente aquella que venían señalando los intelectuales afroporteños con anterioridad y a la que apunta la definición de racismo estructural. La carta magna establecía el cuerpo normativo que dejaba explícita la igualdad de «todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino».⁶⁰ Pero en el día a día, los habitantes de la nación retomaban representaciones, prejuicios, estereotipos y jerarquías raciales interiorizadas que pervivían desde la época de la esclavitud —cuando «la raza negra» era considerada «esclava y servil»— y que se ponían en acción y se recirculaban continuamente de manera invisible.

Al despuntar el siglo xx, los afrodescendientes tuvieron que lidiar con las representaciones visuales racistas de la negritud, profusamente difundidas.⁶¹ En este sentido, las diferencias «morales» entre «razas» se acompañaban, sustentaban y se ponían en juego en prácticas de representación que pivotaban entre la ausencia total de afroargentinos (de las imágenes oficiales, de la historia, de las estadísticas, etc.) y la estereotipación racista extrema.⁶² Al igual que en el siglo xix, esto sumaba para que la Policía actuara en contra de personas racialmente marcadas con prejuicios y preconcepciones varias.⁶³

Asimismo, en Buenos Aires, el siglo xx trajo consigo un fuerte reordenamiento del espacio urbano. Del mismo modo que sucedió en otros lugares de Argentina⁶⁴ y del resto de Latinoamérica (como Colombia o Ecuador),⁶⁵ el espacio de la ciudad de Buenos Aires quedó estructurado según coordenadas de clase, raza y género en conformidad con un «orden racial-espacial»⁶⁶ específico, a su vez estructurante, que determinaba (y aún marca) qué o quiénes deben ocupar los distintos espacios sociales/geográficos y qué o quiénes no. Así, algunos pocos barrios porteños pasaron a representar a toda la nación —homogénea, blanca-europea—, impidiendo a «la otredad» habitarlos.⁶⁷ En la construcción de ese orden racial-espacial fueron fundamentales las políticas estatales.

En una investigación que combinó la historia oral con trabajo de archivo, se pudieron exponer las políticas estatales que estuvieron detrás de algunas de las

59. «En defensa de la gente de color», *Revista Falucho*, Buenos Aires, 15/12/1927.

60. Esta frase está incluida en el Preámbulo de la Constitución, inalterada desde 1853.

61. Véase Ghidoli, 2016 y en prensa; Frigerio, 2013.

62. Sobre el tema, véase Lamborghini y Geler, 2016; Lucía, 2015; Lamborghini, Martino y Kleidermacher, 2017.

63. Gimenez, 2022.

64. Sobre la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y Paraná (provincia de Entre Ríos), véase Broguet, 2016.

65. Wade, 1997; Rahier, 1998.

66. Rahier, 1998: 422.

67. Frigerio, en Viotti, 2014: 2.

trayectorias urbanas afroporteñas.⁶⁸ El estudio mostró que, a mediados del siglo xx, el Estado reubicó a familias extremadamente pobres, muchas de las cuales eran afroporteñas, llevándolas del centro urbano, donde habían vivido en su mayoría en conventillos desde el siglo xix, hacia los límites de la ciudad. Fueron instaladas en un predio alejado, el barrio Lacarra (Villa Soldati), en el sudoeste de la urbe, en una gran zona de 21 hectáreas inundable por un arroyo (hoy entubado). Allí la municipalidad les dio casas cuyas paredes estaban hechas de cartón. Por esta razón, el barrio fue conocido informalmente como Villa Cartón. El sitio pronto comenzó a degradarse, al tiempo que llegaba cada vez mayor cantidad de gente a vivir allí. Los vecinos padecían pobrísimas condiciones de salubridad, los taxis no querían entrar en la zona y mencionar que este era el lugar donde se vivía bastaba para no conseguir trabajo. Como resultado, perdieron oportunidades (sociales, económicas, culturales, etc.) y ventajas materiales vinculadas a la nueva localización de sus moradas, y vivieron el abrupto corte de relaciones sociales y el desarraigo. Es decir, perdieron derecho al espacio urbano.⁶⁹

Veinte años después, en la década de 1970, el Estado volvió a trasladar a los habitantes de Villa Cartón. La mayor parte de las familias afroporteñas llegaron a un complejo de viviendas sociales que se había construido fuera de la ciudad, en el barrio BID Villegas, en Ciudad Evita, La Matanza, a 24 kilómetros del centro, donde aún se encuentran. Si bien se les estaban otorgando casas en propiedad en un predio de diseño vanguardista, se trasladaron a expensas de renunciar a la comodidad de vivir en el área metropolitana, al disfrute de los servicios de mejor calidad del país (salud, transporte, educación, seguridad) y a la cercanía a sus puestos de trabajo o lugares de estudio. Por lo tanto, perdieron nuevamente derechos al espacio urbano. Y tal como había sucedido antes en Villa Cartón, comenzó un proceso de abandono y marginalización del lugar que continúa hasta la actualidad. El empeoramiento de la situación económica del país (ininterrumpida debido a la implementación de políticas económicas neoliberales) terminó por convertir el sitio en una «gran villa». Hoy, el puesto sanitario adolece de faltas constantes, no llega el correo, no entran las ambulancias y los policías se limitan a rodear el lugar. El barrio BID Villegas se considera actualmente el lugar más peligroso de Argentina.⁷⁰

En definitiva, a lo largo del siglo xx, las políticas estatales que buscaron reorganizar el espacio urbano social y racialmente determinaron las trayectorias de suburbanización de numerosas familias afroporteñas muy pobres, lo que al día de hoy todavía marca su cotidianidad en relación con sus derechos ciudadanos.

68. Geler, Yannone y Egido, 2020.

69. Oszlak, 1991: 24.

70. «Cinco crímenes en 24 horas en uno de los barrios más peligrosos del país», *Clarín*, 12/12/2016; «Una noche en Villegas, de los barrios más peligrosos del conurbano», *Tiempo Argentino*, 30/11/2016.

5. Educación y trabajo. Una historia de discriminación continuada en los siglos XX y XXI

Las preocupaciones en la vida diaria de los afroporteños se extendieron a lo largo del siglo XX y lo que llevamos del XXI por varios ámbitos, pero el educativo continuó ocupando un lugar central. Si en la segunda mitad del siglo XIX la discriminación en las aulas fomentaba debates entre los intelectuales afroporteños acerca de cómo lidiar con ella, a mediados del siglo XX la escuela era todavía uno de los focos fundamentales de discriminación. Por ejemplo, para quienes vivían en Villa Cartón, asistir a un colegio fuera del barrio representaba conocer por primera vez este drama. Allí, las bromas, las cargadas o las ofensas racistas estaban a la orden del día, tanto por parte de los compañeros como de los docentes.⁷¹

De hecho, hasta hace pocos años las escuelas fomentaban el tizado de los alumnos en los actos escolares de celebración de las fiestas patrias.⁷² Estas prácticas estaban asentadas en dos mitos fundantes de la nación argentina: la supuesta imposibilidad de que hubiera niños afroargentinos entre el alumnado —ya que estos habrían «desaparecido»— y la supuesta «esclavitud benigna» del Río de la Plata. Además de negar la presencia y la historia afroargentina o la suma crueldad de la esclavitud, también materializaban el «único» lugar disponible para africanos y afrodescendientes en la Buenos Aires colonial: el empleo informal (vendedores ambulantes), el servicio doméstico, el patronazgo y la servidumbre, en un pasado ya lejano. La fotografía de la figura 1 fue tomada en un acto escolar de festejo de la Independencia (9 de julio) en la escuela de Villa Cartón, en 1964. A pesar de que allí había una importante cantidad de población afroporteña, se puede apreciar a un niño tizado.

En el barrio BID Villegas de La Matanza, una investigación cualitativa, cuantitativa e interdisciplinaria reveló que distintas mujeres afroargentinas destacaban de manera reiterada la discriminación que soportaban los niños afroporteños en las escuelas.⁷³ En efecto, el ámbito escolar fue identificado unánimemente por todas las participantes de la investigación como la principal fuente de racismo, donde se configuraban historias de vida de vergüenza y depresión de larga duración. Por lo tanto, a inicios del siglo XXI, el ámbito escolar seguía siendo señalado por distintas generaciones de mujeres afroargentinas como el espacio de discriminación más doloroso e importante, cuyas consecuencias se arrastran a lo largo de toda la vida.⁷⁴ En general, destacaron que, debido al discurso domi-

71. Geler, Yannone y Egido, 2023.

72. Véase Ocoró Loango, 2011. Las prácticas de tizado se sucedieron en muchos lugares de las Américas, desde Estados Unidos, con sus espectáculos de *minstrels*, hasta Cuba, con su teatro bufo, con muy distintos tenores y finalidades. En Argentina, las élites porteñas utilizaron el tizado en los carnavales de la segunda mitad del siglo XIX mayormente en pos de «usufructuar» la supuesta hipersexualidad de la población afro durante ese momento de permisividad e inversión de roles. Con el tiempo, el mundo urbano popular se apropió del tizado, utilizándolo como medio de integración social, no por ello de manera menos racista. Geler, 2011.

73. Geler, Egido, Recalt y Yannone, 2018.

74. *Idem*.

Figura 1. Acto escolar en Villa Cartón, julio de 1964.



Fuente: Colección Carmen Yannone.

nante de la «desaparición», los docentes imponen a los niños continuas censuras si estos intentan reconocerse como afroargentinos, y les llegan a decir que sus afirmaciones «son mentiras». Aseguraron también que estos sufrimientos a tan corta edad tenían otros impactos en muchos niños y niñas afrodescendientes: los infantes intentaban evitar, ocultar o disimular a sus familiares (por ejemplo, pedir a los padres afrodescendientes que no les recojan en los colegios); tenían un comportamiento agresivo (incluso peleas físicas) frente a la discriminación; caían en la depresión; experimentaban ataques de pánico; sufrían aislamiento (no querer salir de la habitación, no hablar con nadie) y vergüenza (no contar a la familia lo que está pasando).⁷⁵

Igualmente, aquella investigación en BID Villegas destacó las dificultades en el ámbito laboral a las que tienen que enfrentarse los afroporteños que viven allí. En este sentido, diversos estudios han demostrado que el empleo en Argentina está racializado, ya que «se han mantenido elementos de una persistente y marcada segregación étnico-racial de la fuerza de trabajo», según diferenciaciones que se fundaron en la época de la conquista continuadas hasta el día de hoy.⁷⁶ En Buenos Aires, bajo el eufemismo de la exigencia de «buena presencia», existe enorme preferencia por población blanca para cualquier tipo de trabajo cualificado, especialmente en relación con los habitantes de barrios marginados.⁷⁷ Y esto mismo expresaron que padecían las familias afroporteñas que viven al día de hoy en La Matanza.⁷⁸

Del mismo modo, a lo largo de la investigación en el barrio BID Villegas, se pusieron de manifiesto reiteradamente distintas formas de racismo cotidiano

75. *Idem.*

76. Fernández Bravo, 2020: 47.

77. Grande y Salvia, 2013.

78. Geler, Egido, Recalt y Yannone, 2018.

que sufrían las participantes en el estudio o sus familiares. Además de las dificultades ya mencionadas en las escuelas y en la búsqueda de empleo, las participantes hicieron hincapié en que la forma de racismo más importante era la falta de reconocimiento de la existencia de los afroargentinos. Surgieron también una multitud de otras formas de discriminaciones vividas, por motivos de clase y de color de piel, que se perpetúan en el día a día.

Tanto en el siglo xx como en el xxi, la discriminación se notaba (se nota) en la calle, en los dichos, en los «piropos», las «bromas» y las «tocadas de rodilla» para la «buena suerte»⁷⁹. En las miradas sexualizantes sobre mujeres y niñas afro, en las invitaciones o en las imputaciones sobre prostitución y en los insultos, de los que sobresalen por su frecuencia: «andate a tu país, negra de mierda» o «puta».⁸⁰

Y si bien la mayor parte de las veces las denuncias de los agraviados por discriminaciones cotidianas no tuvieron ni tienen un marco legal nacional de cabida (con la importante excepción del trabajo de acompañamiento que realizaba el INADI), los organismos internacionales han dado algunas respuestas positivas sobre el tema. En 2019, por ejemplo, se publicó una declaración pública del Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Afrodescendientes, que había hecho una visita oficial a Argentina. En aquel texto dejaban claro que reconocían la existencia de discriminación estructural en el país y recomendaban la creación de políticas públicas para abordarla.⁸¹ En 2020, la Corte Interamericana de La Haya declaró la responsabilidad del Estado argentino por las violaciones de los derechos humanos en el caso de José Delfín Acosta Martínez, activista y artista afrodescendiente, reconociendo taxativamente el racismo policial que operó en el episodio del cual resultó su muerte, en 1996.⁸² Esta sentencia se obtuvo gracias a la lucha incansable de sus familiares y de las agrupaciones del movimiento afrodescendiente.⁸³

Hay que destacar que existen otras victorias conseguidas a fuerza de trabajo, denuncias y protestas de un activismo afro cada vez más fuerte en contra del racismo en Argentina.⁸⁴ Una de esas victorias es, sin duda, el Censo Nacional realizado en 2022, en el que se incorporó *para toda la población* una pregunta de reconocimiento sobre afrodescendencia, tras casi un siglo de invisibilidad estadística.⁸⁵ A pesar del convencimiento de que, debido al racismo social y a la nula campaña de sensibilización, el autorreconocimiento fue bajo, los números resultaron en 302.936 personas reconocidas como afrodescendientes, más

79. Esta es una tradición local indignante para los damnificados, que indica que si se ve pasar un/a afrodescendiente hay que tocarse la rodilla para tener buena suerte.

80. *Ibidem*: 37-38.

81. www.ohchr.org/es/2019/03/statement-media-United-nations-working-group-experts-people-african-descent-conclusion-its?LangID=S&NewsID=24350 (consulta: abril de 2024).

82. www.csjn.gov.ar/dbre/verNoticia.do?idNoticia=4687 (consulta: abril de 2024).

83. Lamborghini, 2022.

84. Una historia del activismo afro en Buenos Aires en los siglos xx y xxi, puede verse en Frigerio y Lamborghini, 2010; 2011.

85. El censo nacional anterior, de 2010, había incorporado una pregunta sobre autorreconocimiento afro, pero fue tomada solo a una muestra.

del doble que en el censo anterior. Estos datos se convierten en un insumo fundamental a la hora de diseñar políticas públicas.

Asimismo, la Ley 26852 de 2013, que instituyó el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro en homenaje a María Remedios del Valle para celebrarse como efeméride en las escuelas del país, ha promovido no solo el resurgimiento de esta heroína afro —cuyo retrato apareció en 2024 en un billete bancario junto a Manuel Belgrano, creador de la bandera nacional—,⁸⁶ sino también que la temática pudiera ocupar nuevamente un lugar en el imaginario nacional y que se pudiera discutir, por fin, lo afro en los establecimientos educativos.

6. Palabras finales

Es muy difícil argumentar la no existencia de racismo en Argentina cuando se investigan las prácticas y cotidianidades que debieron vivir los afroargentinos y afrodescendientes en el país. Por lo menos en la ciudad de Buenos Aires, la investigación en ciencias sociales y humanas permite develar las estructuras de desigualdad y las jerarquías racializadas enquistadas desde tiempos coloniales, las cuales nunca dejaron de sentirse. Y tampoco de denunciarse.

Queda mucho camino por recorrer. Pero esto nunca ha detenido los esfuerzos para que la igualdad avalada por la Constitución de la Nación Argentina deje de ser solo una quimera.

Bibliografía

- Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie 3, Tomo 8 (1930). Barcelona: Ramón Sopena, págs. 627-630.
- ADAMOVSKY, Ezequiel (2022). «Un periódico afroargentino desconocido: *La Palabra* (1888-1930)». *Perspectivas Afro*, 1 (2), págs. 181-188.
- ALBERTO, Paulina (2024). *Leyenda negra. Las múltiples vidas de Raúl Grigera o el poder de los relatos raciales en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- ALBERTO, Paulina; GELER, Lea; KO, Chisu Teresa (2023). «“In defense of the people of color of South America”: A new source for twentieth-century Afro-Argentine history and thought». *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 19 (3), págs. 368-381. DOI: <https://doi.org/10.1080/17442222.2023.2246898>.
- ANDREWS, George Reid (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- BARRACHINA, María Agustina (2015). «La disputa por el apoyo de la población afroporteña en 1833: la interpelación al Regimiento de Milicias Defensores de Buenos Aires a través de la prensa». *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 1, 15, págs. 127-146.

86. www.infobae.com/economia/2024/04/15/quien-fue-maria-remedios-del-valle-la-heroína-que-estará-en-el-billete-de-10000-junto-a-manuel-belgrano/ (consulta: abril de 2024).

- BARRACHINA, María Agustina (2020). «“Una igualdad que haría infelices a las gentes de color y a la alta clase”: educación, género y “raza” en tiempos de abolición (Buenos Aires, 1810-1860)». En: GUZMÁN, Florencia; GHIDOLI, María de Lourdes (eds.). *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*. Buenos Aires: Biblos, págs. 237-268.
- BROGUET, Julia (2016). «“Lo negro en algún lado está...”: orden espacial-racial y candombe afrouuguayo en el barrio Refinería (Rosario, Argentina)». *Revista Colombiana de Antropología*, 52 (1), págs. 197-222. DOI: 10.22380/2539472X8.
- CANDIOTI, Magdalena (2023). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- COLABELLA, Laura (2012). *Los Negros del Congreso. Nombre, filiación y honor en el reclutamiento a la burocracia del Estado argentino*. Buenos Aires: Antropofagia y CAS-IDES.
- DI MEGLIO, Gabriel (2006). ¡Viva el bajo pueblo! *La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829)*. Buenos Aires: Prometeo.
- FERNÁNDEZ BRAVO, Nicolás (2020). «Racismo y mercado de trabajo. Lógicas, procesos y perspectivas pospandémicas». *Inclusive. La Revista del INADI*, 1 (1), págs. 42-52.
- FRIGERIO, Alejandro (2013). «“Sin otro delito que el color de su piel”. Imágenes del “negro” en la revista *Caras y Caretas* (1900-1910)». En: GUZMÁN, Florencia; GELER, Lea (eds.). *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Biblos, págs. 151-172.
- FRIGERIO, Alejandro; LAMBORGHINI, Eva (2010). «Criando um movimento negro em um país “branco”: ativismo político e cultural afro na Argentina». *Afro-Ásia*, 39, págs. 153-181.
- FRIGERIO, Alejandro; LAMBORGHINI, Eva (2011). «(De)Mostrando cultura: Estrategias políticas y culturales de visibilización y reivindicación en el movimiento afro-argentino». *Boletín Americanista*, 63, págs. 101-120.
- GELER, Lea (2006). «La sociedad “de color” se pone de pie. Resistencia, visibilidad y esfera pública en la comunidad afrodescendiente de Buenos Aires, 1880». En: DALLA CORTE, Gabriela; GARCÍA JORDÁN, Pilar, et al. (coords.). *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*. Barcelona: PiEUB, págs. 141-154.
- GELER, Lea (2007). «“Aquí... se habla de política”. La participación de los afroporteños en las elecciones presidenciales de 1874». *Revista de Indias*, LXVII (240), págs. 459-484. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2007.i240.607>.
- GELER, Lea (2009). «Un colegio para los niños “de color”. El dilema de la segregación entre los afroporteños a fines del siglo XIX». En: GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.). *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona: PiEUB/TEIAA, págs. 87-107.
- GELER, Lea (2010). *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria/TEIAA.
- GELER, Lea (2011). «“¿Quién no ha sido negro en su vida?”. Performances de negritud en el carnaval porteño de fines del siglo XIX e inicios del XX». En: GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.). *El Estado en América Latina: control de los recursos, organización sociopolítica e imaginarios, siglos XIX-XXI*. Barcelona: PiEUB, págs. 183-211.
- GELER, Lea (2012). «“Hijos de la patria”: tensiones y pasiones de la inclusión en la Nación Argentina entre los afroporteños a fines del siglo XIX». *Memoria Americana*, 20 (2), págs. 273-294. www.scielo.org.ar/pdf/memoam/n20-2/n20-2a05.pdf.
- GELER, Lea (2014). «“¿Qué sería de la sociedad sin moda?”. Afrodescendientes de Buenos Aires, inclusión nacional y moda a fines del siglo XIX». En: ABREU, Martha; DANTAS, Carolina Vianna; MATTOS, Hebe, et al. (orgs.). *Histórias do pos-abolição no mundo atlântico*. Vol. 3. Niterói: EDUFF, págs. 33-52.
- GELER, Lea (2016). «Mujeres afrodescendientes en Buenos Aires a fines del siglo XIX: debilidad y castidad en entredicho». En: VELÁZQUEZ, María Elisa; GONZÁLEZ UNDURRAGA,

- Carolina (coords.). *Mujeres de la diáspora africana: América Latina, el Caribe y África (siglos XVIII y XIX)*. Ciudad de México: INAH, págs. 307-335.
- GELER, Lea; EGIDO, Alejandra; RECALT, Rosario; YANNONE, Carmen (2018). «Mujeres afroargentinas y el proyecto Certificar nuestra existencia. Una experiencia de trabajo multidisciplinar en Ciudad Evita (Gran Buenos Aires)». *Población y Sociedad. Revista de Estudios Sociales*, 25 (2), págs. 28-54. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2018-250202>.
- GELER, Lea; GHIDOLI, María de Lourdes (2019). «Falucho, paradojas de un héroe negro en una nación blanca. Raza, clase y género en Argentina (1875-1930)». *Avances del CESOR (ISHIR-UNR)*, 16 (20), págs. 1-27. <http://ref.scielo.org/rtsf62>.
- GELER, Lea; RODRIGUEZ, Mariela Eva (2016). «Argentina». En: STONE, John; DENNIS, Rutledge; RIZOVA, Polly; SMITH, Anthony; HOU, Xiaoshuo (eds.). *Encyclopedia of race, ethnicity and nationalism*. Chichester: Wiley-Blackwell, págs. 1-6.
- GELER, Lea; YANNONE, Carmen; EGIDO, Alejandra (2020). «Afroargentinos de Buenos Aires en el siglo XX. El proceso de suburbanización». *Quinto Sol. Revista de Historia*, 24 (3), págs. 1-27. DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v24i3.4124>.
- Geler, Lea; Yannone, Carmen y Egido, Alejandra. 2023. «Las afroargentinas de Villa Cortón. Racialidad, marginalidad y añoranzas en un enclave de pobreza porteño (1948-1972)». En: D'Antonio, Débora y Pita, Valeria (eds.), *Historia de las mujeres en Argentina*, Tomo III. Buenos Aires: Prometeo, págs. 61-83.
- GHIDOLI, María de Lourdes (2016). «La trama racializada de lo visual. Una aproximación a las representaciones grotescas de los afroargentinos». *Corpus. Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, 6 (2) [en línea]. DOI: 10.4000/corpusarchivos.1744.
- GHIDOLI, María de Lourdes (en preparación). «Figuritas. La Revista Argentina del Escolar. Notes on African Descent and Visual Culture in a 1930s Children Magazine». En: COTTRILL, Robert; GELER, Lea (eds.). *Scenes from the shadows: Afro-Argentine life in the twentieth century*. Manuscrito en preparación.
- GIMENEZ, Santiago (2022). «El ojo policial y el perfilamiento racial en Buenos Aires. Explorando imágenes mestizas en la “Galería de Ladrones Conocidos”». *Confluente*, XIV (1), págs. 156-180.
- GRANDE, Pablo de; SALVIA, Agustín (2013). «Mercado de trabajo y condicionamiento por color de piel en grandes centros urbanos de la Argentina». *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, 8, págs. 24-48.
- GUZMÁN, Florencia (2013). «Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución». *Estudios Históricos*, año V, 11, págs. 1-24. <https://estudioshistoricos.org/11/art22.pdf>.
- LAMBORGHINI, Eva (2022). «Resignificaciones del pasado en el sonar del candombe: memorias en la música afrorioplatense». *Journal of Iberian and Latin American Research*, 28 (1), págs. 11-24. DOI: <https://doi.org/10.1080/13260219.2022.2087320>.
- LAMBORGHINI, Eva; GELER, Lea (2016). «Imágenes racializadas: políticas de representación y economía visual en torno a lo “negro” en Argentina, siglos XX y XXI». *Corpus. Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, 6 (2), págs. 1-25 [en línea]. DOI: 10.4000/corpusarchivos.1735.
- LAMBORGHINI, EVA; GELER, LEA; GUZMÁN, Florencia (2017). «Los estudios afrodescendientes en Argentina: Nuevas perspectivas y desafíos en un país “sin razas”». *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*, 27, págs. 67-101. DOI: doi.org/10.25058/20112742.445.
- LAMBORGHINI, Eva; MARTINO, María Cecilia; KLEIDERMACHER, Gisele (2017). «Desentrañando el racismo “a la argentina”: Discursos y representaciones humorísticas sobre los “negros” en medios masivos y redes sociales». En: LAMBORGHINI, Eva; MARTINO, María Cecilia; MARTÍNEZ PERIA, Juan Francisco (comps.). *Estudios afrolatinoamericanos*, 3.

- Actas de las V Jornadas del GEALA. Buenos Aires: Ediciones del CCC, págs. 320-335.
- LUCÍA, Daniel Omar de (2015). «Negros en la caja boba. La imagen de los afroargentinos en la TV criolla». *Pacarina del Sur*, 7 (25) [en línea]. www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1230&catid=17.
- MARGULIS, Mario; BELVEDERE, Carlos (1999). «La racialización de las relaciones de clase». En: MARGULIS, Mario; URRESTI, Marcelo (eds.). *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos, págs. 79-122.
- MATO, Daniel (2023). «Contextualizar y desagregar la idea de “racismo estructural” para erradicar el racismo en la educación superior». En: CZARNY, Gabriela; NAVIA, Cecilia; VELASCO, Saúl; SALINAS, Gisela (coords.). *Racismos y educación superior en Indo-Afro-Latinoamérica*. Buenos Aires: CLACSO, págs. 337-366.
- OCORÓ LOANGO, Anny (2011). «La emergencia del negro en los actos escolares del 25 de mayo en la Argentina: Del negro heroico al decorativo y estereotipado». *Pedagogía y Saberes*, 34, págs. 33-50.
- OSZLAK, Oscar (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES.
- PITA, Federico (2020). «¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?». *Inclusive. La Revista del INADI*, 1 (1), págs. 15-19.
- RAHIER, Jean Muteba (1998). «Blackness, the racial/spatial order, migrations, and Miss Ecuador 1995-96». *American Anthropologist*, 100 (2), págs. 421-430.
- REBAGLIATI, Lucas (2014). «¿Una esclavitud benigna? La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense». *Andes. Antropología e Historia*, 25, págs. 1-29. <http://ref.scielo.org/5785m2>.
- RODRÍGUEZ, Mariela Eva (2010). *De la «extinción» a la autoafirmación: procesos de visibilización de la comunidad tehuelche Camusu Aike (Provincia de Santa Cruz, Argentina)*. Tesis doctoral. Georgetown University, Washington DC. ProQuest Dissertations and Thesis Global. <http://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/553246>.
- ROMERO, José Luis (2005 [1976]). *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SALAS, Horacio (1999). «Buenos Aires 1910: capital de la euforia». En: GUTMAN, Margarita; REESE, Thomas (eds.). *Buenos Aires 1910. El imaginario para una gran capital*. Buenos Aires: EUDEBA, págs. 41-54.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001). *El derecho de sobrevivencia: la lucha de los pueblos indígenas en América Latina contra el racismo y la discriminación*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, BID, IIDH.
- VIOTTI, Nicolás (2014). «Sobre religiosidad, raza y ciudad. Entrevista a Alejandro Frigerio realizada por Nicolás Viotti». *Bifurcaciones*. www.bifurcaciones.cl/2014/05/la-ciudad-salvaje/.
- WADE, Peter (1997). *Gente negra. Nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Uniandes.

La quimera de la igualdad. Algunas puntualizaciones sobre afrodescendencia, derechos i racismo estructural a Buenos Aires (1873-present)

Resum: En aquest article esbossaré unes breus reflexions sobre la complexa relació històrica entre drets, racisme i afroargentinitat a Buenos Aires, des de 1870 fins l'actualitat, a partir d'arguments sorgits principalment de les meves pròpies investigacions historico-antropològiques. Els objectius són mostrar que la relació entre drets i igualtat no és transparent, exhibir la pervivència del racisme a la ciutat (racisme estructural) i posar de manifest la importància de les recerques que focalitzen les vivències, les accions i els discursos dels que suportan les conseqüències de la desigualtat racialitzada.

Paraules clau: afroargentins, racisme estructural, drets, Buenos Aires, segles XIX i XX.

The chimera of equality. Remarks on African descent, rights and structural racism in Buenos Aires (1873-present)

Abstract: In this article, I outline some brief reflections on the complex historical relationship between rights, racism and African descent in Argentina, from the 1870s to the present. I will draw on arguments arising mainly from my own historical and anthropological research. My goals are to show that the relationship between rights and equality is not a transparent one, to recognize the persistence of racism (structural racism), and to highlight the importance of drawing on research that specifically focuses on actions and discourses of those who bear the consequences of racialized inequality.

Keywords: Afro-Argentines, structural racism, rights, Buenos Aires, 19th to 21st centuries.

Fecha de recepción: 24 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 28 de julio de 2024

Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2024

© Del texto, Lea Geler. © De esta edición, *Boletín Americanista*.



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.